

**INFORME EJECUTIVO**

	<b>SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA OCIG CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>		<b>1050001-2022-0022</b>
<b>Destinatario</b>	<b>Doctora Cristina Arango Olaya GERENTE GENERAL DE LA EAAB-ESP</b>		
<b>PROCESO:</b>	Seguimiento, Monitoreo y Control	<b>SUBPROCESO</b>	Mejoramiento Continuo
<b>Dependencia / Área / Unidad Auditable</b>	Procesos	<b>Responsable</b>	Líderes de Proceso
<b>Equipo Auditor</b>			
<b>Auditor Líder OCIG</b>	<b>María Nohemí Perdomo Ramírez</b>		
<b>Auditor</b>	<b>Luz Dary Valbuena Melenge</b>		
<b>Dificultades del Seguimiento</b>	Para este seguimiento la mayoría de los procesos no reportaron información o lo realizaron de manera incompleta en el marco del ejercicio del autocontrol.		
<i>Este "Informe Ejecutivo", solo relaciona información de interés para la Gerencia General de la EAAB-ESP, los resultados detallados, se han puesto en conocimiento de los interesados para que inicien la gestión correspondiente frente a los resultados del informe de seguimiento.</i>			

**1. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.**

Establecer los avances y evaluar la gestión del Plan de Mejoramiento producto de las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno y Gestión (OCIG), con el propósito de identificar su incidencia en la mejora continua de los procesos de la Empresa.

**2. ALCANCE DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.**

El seguimiento se enmarcó en el total de observaciones abiertas en el Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 31 de diciembre de 2021, producto de seguimientos y auditorías de la Oficina de Control Interno y Gestión.

**3. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.**

**3.1 FORTALEZAS**

**Gestión en el Seguimiento a 31 de diciembre de 2021**

- Actualmente las observaciones con mayor participación en el Plan de Mejoramiento fueron generadas en el año 2021, bajando de manera considerable los periodos de antigüedad que venían siendo recurrentes.

- Se logro el cierre de 19 hallazgos del 2019, que registraban un vencimiento superior a 90 días.
- Se observa compromiso por parte de la Gerencia General y la Secretaría General para la gestión de los hallazgos antiguos, sin embargo, se deben concretar las acciones por parte de los Gerentes Corporativos.

### 3.2 DEBILIDADES

#### Gestión en el Seguimiento a 31 de diciembre de 2021

- Dado que la gestión de cierre de las acciones no es óptima, la OCIG hace un llamado a los responsables de los procesos recordándoles que los planes de mejoramiento son un conjunto de elementos de control, que consolidan las acciones de mejora necesarias para corregir las desviaciones encontradas tanto en el Sistema de Control Interno como en la gestión propia de los procesos. Existe una necesidad prioritaria de fortalecer el ejercicio de autocontrol y autogestión al interior de cada área.
- El proceso de Gestión TIC, presenta el mayor número de acciones vencidas superiores a 90 días.
- El proceso de Gestión Comercial es el segundo proceso, después de Gestión TIC, en presentar la mayor cantidad de observaciones vencidas. Se evidencian dificultades en la gestión del Plan por parte de estos dos procesos.
- En general se solicita a todos los procesos que cumplan con el Procedimiento de Mejoramiento Continuo, reportando el autocontrol en los tiempos establecidos con la suficiente evidencia, ya que para el periodo objeto de este seguimiento el procedimiento fue incumplido por las áreas.
- Se genera una ALERTA para los responsables de los procesos que superan los 90 días de vencimiento, situación que se informará en el próximo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a la Secretaria General.

#### 3.2.1 OBSERVACIONES

No Aplica

#### 3.2.2. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

*“Las Oportunidades de mejora, si bien no requieren plan de mejoramiento, si deberán ser analizadas y en caso de ser procedentes, deberán ser atendidas por los responsables en el marco de la gestión propia del área o dirección a cargo, ya que serán objeto de monitoreo en próximas auditorías, y su desatención recurrente será escalada al Comité de Coordinación de Control Interno - CCCI según consideración de la Jefatura OCIG”.*

	RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA	RESPONSABLE
1	De acuerdo con los resultados del seguimiento y teniendo en cuenta que algunas observaciones presentan mayor complejidad en la implementación, se recomienda realizar monitoreo continuo a las mismas y apoyarse en los Subcomités y Comités para la toma de decisiones.	Gerencia de Tecnología Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente, Gerencia Corporativa Financiera Servicio Acueducto Gestión Contractual

<b>2</b>	Para las observaciones que presentan vencimientos muy antiguos apoyarse en la segunda línea de defensa para la toma de acciones efectivas. Realizar las mesas de trabajo a que haya lugar y presentar cumplimiento de compromisos a la Secretaria General de acuerdo con las reuniones que se programen.	Gerencia de Tecnología Gerencia Corporativa Financiera Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente Secretaría General
<b>3</b>	Coordinar reuniones con los Gerentes y establecer compromisos en relación con los 50 hallazgos que registran un vencimiento superior a 90 días, de tal forma que se logre el cierre de estas.	Secretaria General

**4. COMUNICACIONES DE AVANCE.**

Durante el seguimiento no se produjeron comunicaciones de avance.

---

**María Nohemí Perdomo Ramírez**  
**Jefe Oficina de Control Interno y Gestión**